

**AVISO DE DISTRIBUCIONES  
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SERIE B “BLKAGPI 23D”**



BlackRock Mexico Manager II, S. de R.L. de C.V.

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

**FIDEICOMITENTE, ADMINISTRADOR Y  
FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR**

**FIDUCIARIO**

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el “Fiduciario”), en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3143 de fecha 29 de noviembre de 2018 celebrado con BlackRock Mexico Manager II, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar, y administrador (el “Fideicomitente” o el “Administrador”, según sea el caso) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores (según el mismo sea adicionado, suplementado o de cualquier forma modificado de tiempo en tiempo, el “Contrato de Fideicomiso”); como emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión Serie B con clave de pizarra “**BLKAGPI 23D**” (los “Certificados”), hace del conocimiento del público inversionista que el día 9 de mayo de 2025, realizará una distribución de Monto Distribuible conforme a lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fideicomiso, con las siguientes características:

Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en el presente aviso de Distribuciones tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso, según sea el caso.

**30 de abril de 2025**

<b>Fecha Ex-Derecho:</b>	8 de mayo de 2025
<b>Fecha de Registro:</b>	8 de mayo de 2025
<b>Fecha de Distribución:</b>	9 de mayo de 2025
<b>Monto Distribuible:</b>	MXN\$12,495,000.00
<b>Monto total de Distribuciones:</b>	MXN\$12,495,000.00
<b>Monto de Distribución por Certificado Bursátil:</b>	MXN\$5.9699367459043
<b>Concepto:</b>	Reembolso de Capital
<b>Monto de la Distribución por rendimientos:</b>	MXN\$0.00
<b>Retenciones:</b>	MXN\$0.00
<b>Número de Certificados Bursátiles en circulación:</b>	2,092,987

Las cantidades pagaderas a los Tenedores en los términos del Contrato de Fideicomiso serán pagadas a través de Indeval, a cada Tenedor que, en la fecha de registro, sea titular de los Certificados correspondientes en términos de la legislación aplicable, considerando el número de Certificados de los que sea titular y sin dar efectos, respecto de dichos Certificados y dicha Distribución a las transferencias realizadas un día hábil previo a la fecha de Distribución.